

Cartagena de Indias, junio 10 de 2015

Doctor

DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Ciudad

Referencia: Ley seca

Respetado señor Alcalde:

Reciba ante todo un muy cordial saludo. Como es de público conocimiento, en pocos días se dará inicio a la celebración de la Copa América de Fútbol, en la cual el seleccionado nacional es participe.

En la pasada copa mundial del mismo deporte, en algunas ciudades y días, se adoptó ley seca, medida policiva que puede adoptar el Gobierno en ciertas circunstancias.

En esta ocasión, como en todas las del pasado hemos expresado, es una decisión que si bien se respeta y en algunas ocasiones se entiende, no es menos, que produce importantes afectaciones, dado que sectores de la economía, especialmente vigorosos durante los fines de semana, se ven afectados por medidas restrictivas como esta. La ciudad además goza de su condición turística, la cual debe ser considerada en todo tiempo, y una medida de esta naturaleza perjudica ampliamente el sector si eventualmente sobreviniera una decisión distrital en tal sentido.

El sector de bares, restaurantes y el pequeño comercio, es sin duda uno de los que más ha debido soportar en el distrito medidas de esta naturaleza, y por ello se impone que se fijen unos lineamientos permanentes, claros y justos. Además la temporada que se avecina es sin duda esperada, pues los pasados meses han opuesto dificultad para el cumplimiento de los presupuestos empresariales formales.

Quedamos atentos a sus amables comentarios, en la certeza de que dispondrá lo mejor.

Reciba un cordial saludo y la expresa reiteración de mis altos sentimientos de consideración y aprecio,

MONICA FADUL ROSA

Directora Ejecutiva